

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación inicial de ordenanza municipal reguladora de ordenación de tráfico en ámbito del concejo de Salinillas de Buradón**

Por la presente se hace saber a todo interesado que este Ayuntamiento, por acuerdo plenario de fecha de 19 de diciembre de 2018, ha resuelto por mayoría absoluta aprobar de manera inicial la ordenanza municipal reguladora de ordenación de tráfico en ámbito del concejo de Salinillas de Buradón.

De este modo se somete a trámite de información pública dicha ordenanza municipal por término de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales se podrán presentar en la secretaría municipal las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de la presente ordenanza municipal, conforme artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Frente a este acto que agota la vía administrativa no puede interponerse recurso administrativo por ser un acto de mero trámite, artículo 123 y ss de Ley 39/2015, de 26 de Procedimiento Administrativo Común.

Labastida, 20 de diciembre de 2018

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINAGA